



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



# **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA EL PROYECTO:

"PROGRAMA DE REACTIVACION ECONOMICA DE PESCADORES ARTESANALES Y MARICULTORES DE LA BAHIA DE SECHURA, POST DESASTRES NATURALES".



SECHURA - PIURA ENERO - 2024



CONCURSO N° 006-2024-FOSPIBAY/A - I CONVOCATORIA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

# I. <u>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</u>

ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA EL PROYECTO: "PROGRAMA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE PESCADORES ARTESANALES Y MARICULTORES DE LA BAHÍA DE SECHURA, POST DESASTRES NATURALES".

#### II. ANTECEDENTES

El FOSPIBAY ha iniciado el proyecto "Programa de reactivación económica de pescadores artesanales y maricultores de la bahía de Sechura, post desastres naturales" que tiene por objetivo principal reactivar la economía de los pescadores y maricultores, así como los servicios y actividades conexas de la actividad acuícola post fenómenos naturales 2023.

En el primer componente del proyecto en mención se busca fortalecer las capacidades de los armadores pesqueros para la habilitación sanitaria de 200 embarcaciones artesanales e incluirlas en el listado oficial para el aprovechamiento de la Isla Lobos de Tierra, para lo cual se requiere: ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA EL PROYECTO: "PROGRAMA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE PESCADORES ARTESANALES Y MARICULTORES DE LA BAHÍA DE SECHURA, POST DESASTRES NATURALES", a través del Fondo Social de Proyecto Integral Bayóvar – FOSPIBAY.

#### III. UBICACIÓN

Localidad

Sechura.

Distrito

Sechura

Provincia

Sechura

Departamento

Piura

#### IV. FINALIDAD PÚBLICA

La adquisición de los baterías se justifica por cuanto el plan de manejo de la Isla Lobos de Tierra, considera que las embarcaciones que accedan a la cuota de extracción de concha de abanico deberán contar con habilitación sanitaria, por lo que en el Proyecto "Programa de reactivación económica de pescadores artesanales y maricultores de la bahía de Sechura, post desastres naturales" se busca la habilitación sanitaria de 200 embarcaciones, a través del financiamiento de FOSPIBAY.

#### V. OBJETIVOS

## 5.1. DE LA ADQUISICION DE LOS MATERIALES:

Adecuar 200 embarcaciones a los requisitos para su habilitación y sanitaria para que accedan a la cuota de extracción de concha de abanico en la Isla Lobos de Tierra.

## 5.2. DEL PROCESO DE ADJUDICACION:

Especificar los requerimientos técnicos y económicos, así como los factores de evaluación para la adjudicación del postor que proveerá la ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA EL PROYECTO: "PROGRAMA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE PESCADORES ARTESANALES Y MARICULTORES DE LA BAHÍA DE SECHURA, POST DESASTRES NATURALES".











"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

#### 5.3. DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA:

Proporcionar a los postores los lineamientos técnicos, pautas, y orientaciones y condiciones económicas que regularán la adquisición y entrega de los materiales.

Estos Términos de Referencia son considerados generales, no siendo excluyentes ni limitativos, debiendo **EL CONTRATISTA** efectuar los aportes necesarios para la correcta complementación y adquisición del equipo. Los Términos de referencia formarán parte integrante del Contrato. Su acatamiento y cumplimiento constituye una obligación esencial del Postor.

Los aportes y ofrecimientos que formule El Postor en su Oferta Técnica, pasarán a complementar e integrar los presentes Términos de Referencia y por consiguiente al Contrato. El postor estará obligado a su cumplimiento, al hacerlo ofertando voluntariamente, habiendo, servido para la calificación que le mereció la buena Pro.

# VI. NORMATIVIDAD LEGAL

- Decreto Legislativo N° 996 por el cual se aprobó el régimen aplicable a los recursos provenientes de los procesos de promoción de la inversión privada destinado a la ejecución de programas sociales, los cuales serían transferidos a un "Fondo Social" constituido por una persona jurídica sin fines de lucro, conforme a los términos y condiciones señalados en la norma; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2008-EF, y modificación aprobado mediante Decreto Supremo N° 238- 2016-EF, en el cual se dictan las normas reglamentarias a fin de implementar los referidos Fondos Sociales y sus modificatorias.
- ✓ Convenio de Transferencia de Recursos y Otros suscrito entre la Persona Jurídica Sin Fines de Lucro ASOCIACIÓN CIVIL FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYÓVAR, como titular del Fondo Social derivado de las actividades relacionadas de los procesos de promoción de la inversión privada, y el ESTADO PERUANO, debidamente representado por La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN de fecha 26 de abril de 2012.
- ✓ Reglamento de Contrataciones de la Asociación Civil sin fines de lucro Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar, Consejo Directivo del 15 de octubre del 2019.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- ✓ Decreto legislativo N° 1432, que modifica el Decreto Legislativo Nº 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley № 27293, ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- ✓ R.D. Nº 970-2022/MGP/DICAPI, que aprueba el "Reglamento de Seguridad y Prevención de la Contaminación para Naves y Artefactos Navales del ámbito marítimo, fluvial y lacustre"
- NTP 350.043-1-2011 EXTINTORES PORTÁTILES. Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostática.
- ✓ NFPA 10 Norma para Extintores Portátiles contra Incendios







"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

# VII. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN

# 7.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	MATERIALES	CARACTERISTICAS TECNICAS	IMAGEN REFERENCIAL
1	200	Unid.	Botiquín náutico	Contenido: 01 Alcohol etílico de 96° x 250ml 01 Agua oxigenada 20 vol. X 250 ml 01 Diclofenaco al 1%x 25 mg 01 Algodón x 25 gr 02 und. Gasa estéril de 10x10 25cm esparadrapo de 2 cm 01 Tablilla para inmovilizar 01 Tijera sin punta 01 Pinza Kelly Recta 01 Picrato de Buzetín x 25 gr 01 Hematropina 2% x 20 ml 01 Torniquete 01 Neomicina o Tetracilina 01 Citrato de Sodio o similiar x 4 mg 01 Sulfametoxipiridazina 01 Venda de tocuyo 6 cm x 2 m 06 Sobres de Sal Rehidratante 01 Metilergometrina 0.25mg/ml 10 gotas 01 Geltatina hemostática (Espongostán) - 1 esponja 200x70x0.5mm 05 Comprimidos Paracetamol x 500 mg 05 Comprimidos Metamizol (Nolotil) x 500 mg 01 Nitrofurazona 0.2 g Furasin x 85 g 03 Comprimidos Dimenhidratino x 500 mg 05 Cápsulas Amoxicilina x 500 mg 05 Cápsulas Amoxicilina x 500 mg 06 Cápsula de Loperamida x 2 mg 07 Cápsula de Loperamida x 2 mg 08 Sobres Algeldrato + hidróxido de magnesio x 10 g 09 Gel Gel Corticoide o Diclofenaco x 30 gr  * Incluye caja para botiquín plástica con logo donde se pueda almacenar los insumos sin dañarlos.	





CONCURSO N° 006-2024-FOSPIBAY/A - I CONVOCATORIA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

2	400	Unid.	Chaleco salvavidas	Talla L con logo de FOSPIBAY de 20cm estampado en parte posterior fabricado por empresa acreditada por DICAPI. Cumpliendo con R.D. Nº 970-2022/MGP/DICAPI. Apéndice 4(II)  *Modelo según imagen referencial.	
3	200	Unid.	Extintor Presurizado PQS de 6kg	* Año 2023  * Cargado con polvo químico seco ABC al 90 % a base de fosfato monoamónico  * Recipiente de Fe LAF, traslapado, soldado con el sistema MIG; decapado interior y exterior con proceso ANTIRUSS, pintado al horno a 120°C.  * Incluye certificado de aprobación de prueba hidrostática  * Válvula de bronce y gatillo de fácil accionamiento.  * Tubo sifón de 16mm  * Manómetro controlador de presión. Testado IRAM / CESMEC.  * Manguera de 13mm interior por 19mm de exterior.  * Soporte para manguera	
4	400	Par	Botas	Material de jebe, color blanco Talla 42	D
5	400	Unid.	Cortavientos con Logo	*Material: Drill  *Color: Celeste  *Talla: Estándar  *Cubre cuello de tela que protege de los rayos UVR – UVB –UVA  *Ajustable en la nuca  *Con logo de FOSPIBAY bordado al frente proporcional al gorro.	





# **EMBALAJE Y TRANSPORTE**

Los materiales deberán ser embalados en cajas y/o recipiente que asegure la integridad del material solicitado. El traslado de los materiales será incluido en los costos de EL CONTRATISTA.





CONCURSO Nº 006-2024-FOSPIBAY/A - I CONVOCATORIA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

EL CONTRATISTA será el responsable de corroborar que los ítems sean debidamente embalada tal que asegure su integridad para su posterior transporte terrestre hasta los almacenes del FOSPIBAY.

EL CONTRATISTA será el responsable de corroborar que la lejía y el detergente sea debidamente embalada que asegure integridad y evite derrames para su posterior transporte terrestre desde almacén del Fabricante/Distribuidor hasta los almacenes del FOSPIBAY.

EL CONTRATISTA será el responsable de corroborar que los extintores sean debidamente embalada evitando abolladuras o cualquier daño en los componentes, para su posterior transporte terrestre desde almacén del Fabricante/Distribuidor hasta los almacenes del FOSPIBAY.

#### VIII. PLAZO DE ENTREGA

05 días hábiles para la primera entrega (ingreso a almacén del FOSPIBAY), plazo que se computa desde el día siguiente de la firma de contrato o notificación de la orden de servicio y/o cancelación de adelanto, según corresponda.

Se alcanza cronograma para entrega de materiales:

N° ENTREGA	FECHA PROGRAMADA	CANTIDAD
Primera Entrega	07/02/2024	25 % de las unidades de cada item
Segunda Entrega	14/02/2024	25 % de las unidades de cada item
Tercera Entrega	21/02/2024	25 % de las unidades de cada item
Cuarta Entrega	28/02/2024	25 % de las unidades de cada item

#### IX. PENALIDADES

Todo retraso en los plazos de entregas parciales y/o subsanación de las observaciones que exceda del plazo otorgado, se considerará como demora para efectos de las penalidades que correspondan y podrá dar lugar a que EL FOSPIBAY resuelva EL CONTRATO por incumplimiento. Las penalidades a que se refiere el presente numeral podrán ser aplicadas hasta el tope señalado en el CONTRATO y según lo establecido en el el Artículo N° 42 del Reglamento del FOSPIBAY.

## X. DE LA FORMA DE PAGO:



La adquisición de los materiales podrá ser pagados contra entrega a los 03 días hábiles de haber presentado el comprobante respectivo y haber obtenido la conformidad del FOSPIBAY, pudiendo valorizar parcialmente según las entregas realizadas.

Todos los pagos parciales y/o totales serán cancelados previa conformidad por parte del área usuaria del FOSPIBAY.

# XI. SUPERVISOR O REVISOR DE LA AQUISICION DE LOS EQUIPOS.

El FOSPIBAY a través de un supervisor y/o administrador de contrato supervisarán y monitorearán permanentemente la fabricación (de corresponder), traslado y entrega de los materiales solicitados.



CONCURSO N° 006-2024-FOSPIBAY/A – I CONVOCATORIA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## XII. REQUISITOS O PERFIL DEL CONTRATISTA:

- ✓ Registrado y habilitado en el Registro Nacional de proveedores vigente.
- ✓ Encontrarse en estado y condición de activo y habidos, respectivamente, ante la Sunat.
- ✓ En su ficha RUC debe consignar dentro de sus actividades económicas el rubro de afines al tipo de contratación.
- ✓ Tener por lo menos 02 años de experiencia en el rubro
- ✓ Acreditar mediante orden de compra y su respectiva conformidad o comprobante de pago (factura) haber realizado ventas similares a los requeridos.

## XIII. DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION:

## 13.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Etapa	Fecha, hora y lugar
Convocatoria de participantes	: 24/01/2024
Presentación de ofertas (solo en físico)	Hasta el 29/01/2024 en el horario de 09:00 a 17:00 horas, en la : Calle Constitución N° 250 Distrito y Provincia de Sechura – Piura.
Evaluación de ofertas	: 30/01/2024
Adjudicación Buena Pro	31/01/2024

#### 13.2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La presentación de la propuesta del postor se entiende al acto dentro del proceso de selección y adjudicación, mediante el cual el participante debidamente inscrito, ingresa al FOSPIBAY su Propuesta Técnica y Económica, en sobre cerrado.

#### 13.3. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS



Las personas jurídicas podrán presentar sus propuestas por medio de su representante legal o apoderado acreditado o mediante carta poder simple (Formato Nº 01).

En el caso de empresas que se presenten en Consorcio, la carta antes mencionada deberá ser firmada por el Representante legal del consorcio.

Todos los documentos que contengan información esencial de las propuestas del proceso de selección se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de la traducción de dichos documentos.

La propuesta económica se presentará en original en sobre debidamente cerrado.

Las propuestas se redactarán en hojas simples e impresas (no escritas a mano), debidamente foliadas, el sello y la rúbrica del postor, de lo contrario se considerarán no presentadas. No se







# CONCURSO N° 006-2024-FOSPIBAY/A – I CONVOCATORIA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

someten a evaluación aquellas hojas que no se encuentren selladas y firmadas con la rúbrica del postor. Las Propuestas serán foliadas correlativamente empezando por el número uno (01).

Después de recibidas las propuestas, se procederá en acto privado de calificación y evaluación de la propuesta técnica de cada postor y verificará que los documentos presentados por cada postor sean los solicitados por las bases.

Se precisa que para la presentación de los sobres que contendrán las de la siguiente manera:

#### Señores

FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR Calle Constitución N° 250 Distrito y Provincia de Sechura - Piura. Atte. Comité de Evaluación y Adjudicación

CONCURSO Nº 006-2024-FOSPIBAY/A - I CONVOCATORIA

OBJETO DEL CONCURSO: ADQUISICIÓN IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD: "PROGRAMA DE REACTIVACION ECONOMICA DE PESCADORES ARTESANALES Y MARICULTORES DE LA BAHIA DE SECHURA, POST DESASTRES NATURALES".

#### PROPUESTA ECONÓMICA

[NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR] EN CASO DE CONSORCIO NOMBRE DEL CONSORCIO (NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO)

Nº DE FOLIOS:

# 13.4. FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS



Las propuestas serán presentadas en el local del FOSPIBAY de forma física, en la fecha y hora señalada en el cronograma (hasta el día 18.01.2024 hasta las 17:00 horas), dirigidas al Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar. Las propuestas ingresadas fuera de la fecha y horario establecidos en las bases se tomarán como no presentadas.







CONCURSO N° 006-2024-FOSPIBAY/A – I CONVOCATORIA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

#### 13.5. EVALUACION ECONÓNICA:

Se deberá presentar según el siguiente cuadro:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
Botiquín Náutico	200	
Chaleco Salvavidas	400	
Extintor presurizado PQS x 6 kg	200	
Botas	400	
Cortaviento con logo	400	
SUB TOTAL		
IGV		
VALOR REFERENCIAL		

El precio de la oferta en Soles (S/) incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del equipo a proveer; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

No cabe subsanación alguna por omisiones o errores en la propuesta económica.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto (PMPE). Al resto de las propuestas, se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$PE_i = \frac{O_m x P M P E}{O_i}$$

Donde:

*i* = Propuesta

 $PE_i$  = Puntaje de la propuesta económica i

 $O_i$  = Propuesta Económica i

 $O_m$  = Propuesta Económica de monto o precio más bajo

*PMPE* = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica



